



AYUNTAMIENTO DE ITUERO DE AZABA (SALAMANCA)

D. FCO JAVIER CARBALLO SANCHEZ, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE ITUERO DE AZABA (Salamanca).

RECUERDA A TODOS LOS VECINOS QUE:

Tirar escombros en la vía pública, solares o contenedores de basura convencionales está **prohibido** con arreglo a la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, constituyendo una infracción sancionable.

La normativa obliga a utilizar gestores autorizados o puntos limpios, con multas que van de 2.000 a 20.000 € , alcanzando cuantías elevadas como los 3,5 millones de euros por abandono en fincas de sustancias peligrosas, pudiendo poner este Ayuntamiento una denuncia ante la Guardia Civil, UPRONA para que inicie el expediente sancionador.

Pueden y deben deshacerse de los escombros a través de:

1. **Puntos Limpios:** Utilizar los puntos limpios municipales para pequeñas cantidades de escombros domésticos.
2. **Contenedores Especiales:** Contratar cubas o contenedores especiales de obra a través de empresas autorizadas.
3. **Gestor Autorizado:** Contactar a un gestor de residuos certificado.

EL ALCALDE

En Ituro de Azaba a 30 de abril de 2026